



Gesbeta  **MeesPierson**

SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

HECHO RELEVANTE

BESSER INVERSIONES, SICAV, S.A.

INVERSIÓN EN OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad BESSER INVERSIONES, SICAV, S.A., celebrada el día 3 de noviembre de 2004, ha tomado el acuerdo de invertir mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero con los requisitos y límites establecidos en la normativa vigente.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Valencia, a 3 de noviembre de 2004 -El Consejero-Delegado de la Entidad que asume las funciones de administración y representación.



Gesbeta  MeesPierson

SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

PROFIT INVERSIONES, S.I.M, S.A.

TRANSFORMACIÓN EN S.I.C.A.V CON CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD DEPOSITARIA, ESTABLECIMIENTO DE LOS NUEVOS CAPITALES INICIAL Y ESTATUTARIO MÁXIMO Y CON CAMBIO DE POLÍTICA DE INVERSIONES

En cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento del público en general que la Junta General de Accionistas celebrada con fecha 30 de junio de 2.004 ha acordado transformar la Compañía en Sociedad de Inversión de Capital Variable

Los acuerdos de transformación incluyen la modificación de la denominación social a la nueva de PROFIT INVERSIONES, SICAV, S.A., la designación de BANCO CDC URQUIJO S.A. como Entidad Depositaria, el establecimiento de un capital social inicial de 2.404.048,42 € representado por 400.000 acciones de 6,010121€ de valor nominal cada una. El capital estatutario máximo previsto asciende a 11.359.128,69 €, representado por 1.890.000 acciones nominativas de 6,010121 € de valor nominal cada una. Además dicha Junta acordó también invertir mayoritariamente su activo en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero con los requisitos y límites establecidos en la normativa vigente. Todos estos cambios quedarán reflejados en los nuevos Estatutos sociales como SICAV.

Dicha transformación en S.I.C.A.V, cambio de política de inversiones y las demás modificaciones estatutarias derivadas de éstas, incluidos los nuevos Estatutos Sociales, han sido autorizados por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y serán elevados en escritura pública e inscritos en el Registro Mercantil y en el Registro de la C.N.M.V. Posteriormente se efectuarán los trámites para que todas las acciones representativas del nuevo capital estatutario máximo queden admitidas a cotización en la Bolsa de Valores de Barcelona y para que todos los cambios derivados de la transformación y de la política de inversiones queden reflejados en el Boletín de Cotización de dicha Bolsa y en el Registro contable de las acciones.

Todo cuanto antecede se comunica a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en la vigente legislación de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a _____
asume las funciones de Administración y Representación.

.- El Consejero-Delegado de la Entidad que